

PRCMLGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria. 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución No 4048. del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.
G.O. No 7807, del 26 de febrero de 1955.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4048.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE :

UNICO.— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor René Malagón y Héctor Incháustegui Cabral, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en el Ecuador y en El Salvador, respectivamente.

DADO en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco; AÑO DEL BENEFADOR DE LA PATRIA, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.

José García,
Secretario.